



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 582-2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

3 0 NOV 2018

VISTOS: El Informe N. ° 1244 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con proveído Documento N° 983758 y Expediente N° 747939.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización, artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305

Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2018, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 "el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme con los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 19 de enero de 2018, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional Nº 582-2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

30 NOV 2018

por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de nuestra entidad, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones dentro del plazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2018, contiene todos los procedimientos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios, consultoría de obras y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de Apertura 2018, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225 y su Reglamento, respectivamente y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación en su **decimonovena versión** del Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional Nº 582-2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

30 NOV 2018

la cual incluye la contratación de bienes y servicios, consultoría de obras y obras conforme al Anexo N.º 01 y Anexo N.º 2, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225.

ARTICULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N.º 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



227	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por el Estado	1 - Bienes	271 - Adquisición Simple	1 - Bienes	1 - NO	50.00	1 - 0000	5000.00	09 - 01 - 17	12 - Diciembre	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
228	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por el Estado	1 - Bienes	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO	100.00	1 - 0000	6000.00	09 - 01 - 17	12 - Diciembre <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
229	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por el Estado	1 - Bienes	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	1.00	1 - 0000	20215.04	09 - 01 - 15	12 - Diciembre <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
240	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por el Estado	1 - Bienes	271 - Adquisición Simple	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	1.00	1 - 0000	112039.40	09 - 07 - 15	12 - Diciembre <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
241	0 - Por el Estado	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	1 - Bienes	354 - Subasta Inversa Electrónica	1 - Bienes	0 - NO	1.00	1 - 0000	5000.00	09 - 07 - 17	12 - Diciembre <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
252	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	1 - Bienes	271 - Adquisición Simple	1 - Bienes	0 - NO	1.00	1 - 0000	13200.00	09 - 01 - 01	12 - Diciembre <td>20 - Subasta Inversa Electrónica</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	20 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
253	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	1 - Bienes	271 - Adquisición Simple	1 - Bienes	0 - NO	1.00	1 - 0000	71740.00	09 - 01 - 01	12 - Diciembre <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
254	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	1 - Bienes	271 - Adquisición Simple	1 - Bienes	0 - NO	1.00	1 - 0000	35440.00	09 - 01 - 01	12 - Diciembre <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31
255	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	1 - Bienes	271 - Adquisición Simple	1 - Bienes	0 - NO	1.00	1 - 0000	60912.00	09 - 01 - 01	12 - Diciembre <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - 31</td>	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - 31

REPRODUCCIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCHACELICA
 LOS SERVIDORES DE ANTO AL SERVIDOR DE LA COMANDANCIA CAMPESINA DE SAN MARTIN DE PORCE PARA EL PROYECTO DE VIALI PUNO DE HUANCHACELICA
 PROYECTO DE VIALI PUNO DE HUANCHACELICA PARA EL PROYECTO DE VIALI PUNO DE HUANCHACELICA
 CAMPESINA DE SAN MARTIN DE SANTA CATALINA DE HUANCHACELICA
 COMITADO DE TRANSFERENCIA DE OPERACION 71411000000000
 CATEGORIA COMERCIAL Y PRODUCTIVA DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 COMITÉ DEL SERVIDOR DE CONSULTORIA DE OBRAS 81810300000000
 SUBCOMITÉ PRODUCTIVO DE HUANCHACELICA
 PUNTO DE ENTREGA DE OBRAS 81101000000000
 COMITÉ DEL SERVIDOR DE CONSULTORIA DE OBRAS 81101000000000
 REMEDIACION DE LAS CALLES PRINCIPALES DE HUANCHACELICA
 ANOS DE PLANIFICACION PARA EL 2010 Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ASISTENCIA TECNICA PARA EL PLAN DE ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ADO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL PLAN DE ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ADO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL PLAN DE ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ADO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL PLAN DE ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA
 ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LA ZONA RURAL Y PRODUCTIVA RURAL DE HUANCHACELICA



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	CONT DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJ DE LA CARRETERA CRUCE SALCAHUASI SAN ANTONIO PUENTE CHIJUACC CRUCE HUACHOCPA SURCUBAMBA ABRA VISTA ALEGRE TINTAY PUNCO PUERTO SAN ANTONIO RUTA HV 101 TAYACAHA	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	CONSULTORIA DE OBRAS	CONCURSO PUBLICO	S/. 793,400.00	FEBRERO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO 555 DE LA LOCALIDAD DE POCACCOCHA DISTRITO DE ACORIA PROVINCIA Y DPARTAMENTO DE HUANCAYVELICA	OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	CONSULTORIA DE OBRAS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 50,000.00	AGOSTO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

